

PUENTE ALTO,

10 ABR 2015

EX. N° **567**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Compras públicas y su Reglamento, en especial el número 4 del artículo 10 de este último.
- 2) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de proporcionar Energía Eléctrica a recinto en que se realizará actividades de Feria Costumbrista entre los días 11y 12 de Abril de 2015.
- 2) El presupuesto PEEPA N° 133 / 2015 presentado por la Empresa Eléctrica Puente Alto, única concesionaria del suministro de energía eléctrica en el sector en que se desarrollará la actividad.
- 3) La aprobación del Sr. Alcalde a presupuesto mediante Vº Bº inserto en carta presupuesto PEEPA N° 133/2015.

DECRETO:

ACÉPTESE presupuestos de la **EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO** para suministro e instalación de empalme trifásico tipo API con protección de 70 amperes, por el monto total de **\$ 966.074 IVA** incluido.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica al Departamento de Alumbrado Público de la SECPLA.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 22-05-001-001-001 "Consumo Energía Eléctrica"

Regístrese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE
*** ALCALDE ***
PUENTE ALTO
GERMÁN CODINA-POWERS
ALCALDE


DAI/DIGON/DAF/SEP/DCU/PAS.